



Guanajuato, Gto. 05 de octubre del 2022

Oficio No. DRF/799/2022

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Estimada Doctora:

Por instrucciones del Sr. Rector Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino me permito dar cumplimiento a su oficio Núm. 511/2022-0671-12 adjuntando al presente en medio impreso y electrónico, el Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO) 2022 a través del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales, debidamente requisitado atendiendo al tercer trimestre de 2022.

Agradezco de antemano su valioso apoyo reiterándole de mis consideraciones la más distinguida.

ATENTAMENTE
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. PEDRO ROCHA MONTALVO

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública. - Para su conocimiento.
Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato. - En cumplimiento a su instrucción.
Dr. Salvador Hernández Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato. - Para su conocimiento.
Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública. - Mismo Fin.
C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades de la DGESUI. - Mismo Fin.
Dr. José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato. - Para su conocimiento.
Archivo

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Lascuráin de Retana No. 5, Centro
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000
Teléfono: 01 (473) 732 00 06 y 735 19 07, ext. 4132
Fax: (473) 735 19 04

www.ugto.mx



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/oct/2022
Acumulado anual	2022

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	EXTRAORDINARIOS	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$1,310,027.87	65.68%		\$1,496,021.58
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$684,658.45	34.32%		
		Totales	\$1,994,686.32	100.00%		

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2022											
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$423,437.47	\$469,051.20	\$467,255.75	\$0.00	\$1,359,744.42				\$81,690.18		\$1,496,021.58
% por Trimestre	96.71%	96.08%	96.31%	0.00%	96.35%				96.32%		
						\$0.00	\$0.00	\$1,411,210.40	\$84,811.18		
Gastos de Operación	\$14,421.14	\$19,124.83	\$17,920.01	\$0.00	\$51,465.98				\$3,121.00		
% por Trimestre	3.29%	3.92%	3.69%	0.00%	3.65%				3.68%		
TOTAL	\$437,858.60	\$488,176.03	\$485,175.76	\$0.00	\$1,411,210.40	\$0.00	\$0.00	\$1,411,210.40	\$84,811.18	\$84,811.18	
	100%	100%	100%	0%	100%				100%		

Observaciones:
La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó en sesión ordinaria con número CGU2021-E6 del pasado 22 de noviembre de 2021, el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022 por un monto de 3,868 millones 659 mil 055 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2022 por un monto de 1,997 millones 879 mil 763 pesos, recurso exclusivamente de origen Federal, de los cuales 1,928 millones 780 mil 827 pesos son para Capítulo 1000 Servicios Personales y 69 millones 98 mil 936 pesos para gasto de operación; es decir, para Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales. En sesión ordinaria del pasado 20 de mayo de 2022, el H. Consejo General Universitario autorizó la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, autorizando para Capítulo 1000 Servicios Personales, la cantidad de 1,925 millones 587 mil 387 pesos y para gasto de operación en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, la cantidad de 69 millones 98 mil 936 pesos. Es importante mencionar que estas modificaciones se realizaron con base a lo establecido en las declaraciones 1.7 y en los dos últimos párrafos de la cláusula octava del convenio marco. Adicionalmente es importante mencionar que los importes no ejercidos acumulados de enero a septiembre, se encuentran considerados en las necesidades anuales de la Universidad de Guanajuato.

C.P. Pedro Rocha Montalvo
Director de Recursos
Financieros

Dr. Edgar René Vázquez González
Director de Recursos Humanos

Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Titular del Órgano Interno de Control

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
 (MILES DE PESOS)

Fecha:	10/oct/2022
Trimestre Reportado:	TERCERO
Ejercicio:	2022

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y lo Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,310,027.87	65.68%	\$435,850.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$684,658.45	34.32%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$1,994,686.32	100.00%	





RÉCURSOS TRIMESTRALES, MAS RECURSOS NO EJERCIDOS				
\$559,989.97				

EJERCIDO POR IES TERCER TRIMESTRE

	julio	agosto	septiembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$164,791.93	\$151,818.09	\$150,645.72	\$467,255.75					Durante el tercer trimestre se ejerció más de lo ministrado, para lo cual se utilizaron los recursos que no fueron ejercidos en trimestres anteriores, esto atendiendo a las necesidades y obligaciones de nuestra casa de estudios.
% por Trimestre	96.97%	95.95%	95.94%	96.31%				0.00%	
Gastos de Operación	\$5,153.50	\$6,399.55	\$6,366.97	\$17,920.01	\$-49,325.76				Durante el tercer trimestre se ejerció más de lo ministrado, para lo cual se utilizaron los recursos que no fueron ejercidos en trimestres anteriores, esto atendiendo a las necesidades y obligaciones de nuestra casa de estudios.
% por Trimestre	3.03%	4.04%	4.06%	3.69%				0.00%	

TOTAL	\$169,945.43	\$158,217.64	\$157,012.69	\$485,175.76	\$-49,325.76	\$0.00	\$0.00	\$-49,325.76	\$0.00	0%
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------	--------	--------------	--------	----

Observaciones:
 La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó en sesión ordinaria con número CGU2021-E6 del pasado 22 de noviembre de 2021, el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022 por un monto de 3,868 millones 659 mil 055 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2022 por un monto de 1,997 millones 879 mil 763 pesos, recurso exclusivamente de origen Federal, de los cuales 1,928 millones 780 mil 827 pesos son para Capítulo 1000 Servicios personales y 69 millones 98 mil 936 pesos para gasto de operación; es decir, para Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales.
 En sesión ordinaria del pasado 20 de mayo de 2022, el H. Consejo General Universitario autorizó la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, autorizando para Capítulo 1000 Servicios Personales, la cantidad de 1,925 millones 587 mil 387 pesos y para gasto de operación en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, la cantidad de 69 millones 98 mil 936 pesos. Es importante mencionar que estas modificaciones se realizaron con base a lo establecido en las declaraciones 1.7 y en los dos últimos párrafos de la cláusula octava del convenio marco.
 Adicionalmente es importante mencionar que los importes no ejercidos acumulados de enero a septiembre, se encuentran considerados en las necesidades anuales de la Universidad de Guanajuato.

C.P. Pedro Bócha Montalvo
 Director de Recursos Financieros
 Dr. Edgar René Vázquez González
 Director de Recursos Humanos
 Dr. José Jafet Noriega Zamudio
 Titular del Órgano Interno de Control
 Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
 Rector General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSO DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.